



INFORME DE GESTIÓN - MEMORIA 2022 FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	2
2. ASAMBLEA	2
3. ELECCIONES	4
4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	4
5. COMPETICIONES.....	5
6. LIGAS.....	6
7. CAMPEONATOS DE CANARIAS	6
8. PÁGINA WEB	6
9. CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICOS (E-MAIL).....	7
10. COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA FCH	7
11. HOMOLOGACION DE CLUBES	7
12. PLANES DE FORMACION.....	8
13. SEGUROS.....	8
14. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.....	9
15. IMAGEN CORPORATIVA	9
16. REAL FEDERACION HÍPICA ESPAÑOLA.....	10
17. JUNTAS DE GOBIERNOS.....	10
18. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.....	10
19. CALENDARIO	10
20. LICENCIAS.....	12
21. PRESUPUESTOS Y CUENTAS.....	13
22. CUENTAS ANUALES 2022.....	14

Colaboradores:





1. INTRODUCCION

La Federación Canaria de Hípica es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los de sus asociados. Ejerce, además de sus funciones propias, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quedan sometidos a la disciplina de la Federación Canaria de Hípica sus directivos y los directivos de las Federaciones Insulares, los de los clubes, jinetes, monitores y jueces y demás personas, entidades o asociaciones afiliadas.

Como toda Asociación, tiene sus Estatutos que están publicados en el BOC, y que regulan toda la actividad deportiva hípica FEDERADA.

Como no puede ser de otra manera, no se es obligatorio el sacar una licencia, si algún deportista no quiere estar dentro del ámbito federativo.

No se obliga a ningún Centro Hípico que federe a sus alumnos para que reciban clases de equitación, es potestad de los Centros, dentro de sus normas internas, los requisitos que deben cumplir sus alumnos.

Los deportistas que quieren estar dentro del ámbito deportivo hípico federado, tienen que contar con la licencia correspondiente y que le da derecho a participar en las actividades hípicas federadas que consideren.

En cuanto a la Estructura y Funcionamiento de la Federación, viene especificada en los Estatutos, donde podemos extraer, algunos conceptos importantes

2. ASAMBLEA

La Asamblea General es el órgano superior de la Federación, **en el que estarán representadas las personas físicas y entidades y sus miembros serán elegidos por sufragio libre y secreto, igual y directo entre y por las personas que figuren en el censo de cada estamento**

Entre los estamentos de clubes deportivos y el de deportistas se elegirán el 80% del número de miembros de la Asamblea, no debiendo existir entre ambos una diferencia superior al 40% del total; correspondiendo a los estamentos de técnicos-entrenadores y jueces-árbitros el 20% restante, no debiendo existir entre ambos una diferencia superior al 10% del total de miembros de la Asamblea.

Colaboradores



C/León y Castillo, nº 26 3º

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensesecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com



Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969

marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Cuando existieren otros colectivos interesados, estos tendrán una representatividad máxima del 10% del total de miembros de la Asamblea, en detrimento proporcional de los otros estamentos. Para el cómputo aquí previsto se tomará como referencia el número total de miembros electivos.

Todos los miembros de la Asamblea de la Federación Canaria de Hípica deberán disponer de la licencia federativa en vigor.

La Asamblea General tendrá 30 miembros electivos.

Corresponde a la Asamblea General, en reunión plenaria:

- a) La aprobación y modificación del presupuesto anual y su liquidación.
- b) La aprobación y modificación del calendario deportivo.
- c) La aprobación y modificación de sus Estatutos.
- d) La elección y cese del Presidente.
- e) El seguimiento de la gestión deportiva de la Federación, mediante la aprobación de la Memoria anual de actividades que le eleve la Junta de Gobierno.
- f) La aprobación y modificación de los Reglamentos.
- g) Fijar las cuotas, derechos y demás ingresos federativos.
- h) Resolver las proposiciones que le sean sometidas por la Junta de Gobierno, o por los propios miembros de la Asamblea, siempre que representen un mínimo del 15% del total de los electivos y se formulen por escrito, con antelación mínima de quince días a la fecha de su celebración.
- i) Establecer las normas y características de las licencias, titulaciones y credenciales.

Es evidente que el Órgano de decisión que regula la actividad deportiva federada es la Asamblea donde están representados todos los estamentos.

Y corresponde a la Junta de Gobierno con su Presidente al frente, cumplir y hacer cumplir el mandato de la Asamblea.

Colaboradores:





3. ELECCIONES



**Gobierno
de Canarias**

Este año 2022 ha correspondido la realización de elecciones cumpliendo con lo establecido en los estatutos, que se han desarrollado sin ningún contratiempo y que ha dado lugar a la renovación de los miembros de la Asamblea y al Presidente.

En diciembre se realizó el relevo de los miembros de la Asamblea y la nueva Presidenta.

D^a Noemi Carreras Herranz

4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Se mantiene la estructura administrativa, diversificando el trabajo, en el que se le asigna a la oficina de Tenerife la realización de las licencias y a la oficina de Gran Canaria el resto, como certificados, concursos, subvenciones etc...,

Durante el año 2022 se ha seguido trabajando para perfeccionar y agilizar las gestiones de realización de licencias realizándose definitivamente a través de la web, on-line, como único procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y garantía de los derechos digitales, los datos proporcionados por los distintos federados serán incorporados y tratados en los diversos ficheros, de los que es titular la RFHE, que reúnen las medidas de seguridad de nivel básico y que se encuentran inscritos en el Registro General de Datos Personales dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable de dicho fichero es la RFHE y la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas. Dichos datos únicamente serán cedidos y transferidos a terceros en el ámbito de las competiciones deportivas, para cumplir los fines que exclusivamente se deriven del ejercicio de las funciones y obligaciones de la RFHE. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede de la RFHE.

La adscripción e integración en la RFHE como FCH a través de la suscripción y renovación de la licencia federativa, implica la aceptación y libre asunción por parte de los deportistas, de los siguientes efectos:

Su consentimiento para que en la relación de inscripciones de competiciones y en la publicación de los resultados de éstas, aparezcan publicadas sus datos referidos al nombre, dos apellidos y número de licencia.

Colaboradores:





Su consentimiento para la publicación de imágenes, videos y cualquier otro material digital o equivalente referente a las diferentes competiciones y actividades organizadas por esa federación, en todos aquellos canales de comunicación titularidad de la FCH.

5. COMPETICIONES

Siguiendo la misma línea de trabajo, se continua con el proyecto de hacer el seguimiento personalizado a la competición; es decir, cada vocal se ocupa en su disciplina, junto con los Comités Organizadores de confeccionar el calendario de competiciones del año y, a continuación, controlar este calendario exigiendo la confección del correspondiente Avance de Programa con tiempo, nombrar Delegado Federativo, publicarlo en nuestra página web y pasarlo al Gabinete de Prensa para que emitiera la correspondiente nota con la fecha, lugar y hora de celebración del concurso, a los medios de comunicación audiovisuales y escritos (Prensa). Una vez acabado el concurso, pedir tanto al Comité Organizador como al Delegado Federativo resultados completos del concurso y fotografías para su publicación en nuestra web y para que el Gabinete de Prensa enviara a los medios fotografías de ganadores (pódium) y resultados (sigue funcionando cada vez mejor).

Para este año 2022, según se aprobó en Asamblea, se mantiene la obligatoriedad de hacer las inscripciones de los concursos a través de la herramienta de Gestión Hípica, donde también podemos ver el calendario, y en el podemos descargar el Avance de Programa y subir los resultados.

Con la mejor utilización de las cuentas en Twitter, Instagram, Facebook y YouTube, hemos conseguido tener los resultados de todos los concursos, la noticia publicada en los periódicos previo al concurso y luego noticia con resultados con fotos o noticias de la prensa, publicaciones digitales, en nuestra web, etc., todo ello para mantener informados a nuestros federados (competidores, técnicos, clubes, jueces), Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN NUESTRO DEPORTE.

Aunque se ha seguido informando e integrando a todos los estamentos de la hípica en el desarrollo de la misma, ya que como hemos dicho en repetidas ocasiones la FEDERACION SOMOS TODOS, se sigue detectando un desconocimiento generalizado del funcionamiento de la misma y se continuará explicando para que todos los federados puedan tener su propia opinión.

En este punto cabe recordar que en la Web existe la pestaña de TRANSPARENCIA, donde se puede ver todo lo relativo al funcionamiento federativo, actas de las Asambleas, presupuestos, cuentas, memorias, etc...

GRACIAS A LAS VOCALÍAS SE HA PODIDO MANTENER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN Y ALGUNA OTRA CUESTIÓN PLANTEADA EN SUS DISCIPLINAS (REGLAMENTOS, JUECES, DEPORTISTAS, ETC...

Colaboradores:





6. LIGAS

Después de la puesta en marcha en 2018 de las Ligas en las disciplinas de Saltos, Doma Clásica y Raid se han mantenido los premios, que consiste en las licencias federativas de deportistas de categoría Competidor Territorial.

7. CAMPEONATOS DE CANARIAS

Como es de obligado cumplimiento, los Campeonatos de Canarias en las distintas disciplinas, y cómo ocurre en todas las federaciones, se han adjudicado una vez presentado sus solicitudes correspondientes a la Asamblea, quien después de estudiar las propuestas designaron como sede y organizador:

Agradecer y decir que, a nivel deportivo, de organización y de participación los Campeonatos de Canarias que se han podido celebrar han sido un éxito a pesar de las dificultades. Nuestra enhorabuena a todos los C.O. Y A LAS VOCALIAS por dejar en un buen lugar esta importantísima competición.

La FCH en todos los Campeonatos de Canarias, como no podía ser de otra manera, sigue con el apoyo y ayuda en todo lo que a su alcance esta (promoción, difusión, asistencia a ruedas de prensa, etc.) junto con los C.O., patrocinadores, Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos.

8. PÁGINA WEB

Desde el inicio se ha continuado considerando que es la herramienta esencial para dar a conocer nuestro deporte y se sigue mejorando, con el objetivo de informar a todos nuestros federados y a las personas interesadas en nuestro deporte (sobre calendario, reglamentos, cursos, noticias institucionales, noticias deportivas, circulares de la comisión de enseñanza, clubes hípicas, costo de licencias, seguro (condicionado y protocolo en caso de accidente), direcciones y modo de ponerse en contacto con las Federaciones Insulares y con las personas responsables de cada disciplina, listado de jueces y de todos los aspectos necesarios para la práctica de la equitación, logros conseguidos por nuestros deportistas en competiciones fuera de nuestra Comunidad (Campeonatos de España, concursos importantes, etc.)

Colaboradores





Hay que recordar que los dominios son propiedad de la FCH desde el 2008 y se pueden acceder a nuestra web tanto por el .com como por el .es

9. CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICOS (E-MAIL)

En relación con las cuentas de correo electrónico creadas, hay que reiterar la importancia que este sistema ha tenido en las comunicaciones para la FCH desde su inicio en mayo de 2008 hasta la fecha, para la comunicación entre federados y personas interesadas en nuestro deporte y la FCH, y la comunicación entre nuestros miembros y la Presidencia.

10. COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA FCH

GALOPES

Durante el año 2022 la mayoría de los Clubes de Tenerife, Gran Canaria y La Palma han convocado y realizado cursos de Galopes para sus alumnos.

El Sistema de Galopes nació como un sistema de formación para aumentar la calidad en la enseñanza y la seguridad a la hora de la práctica de la equitación algo que, como estamos viendo, desgraciadamente no se está cumpliendo y está reflejado en los accidentes que se originan, lo que hace que las cuotas que se pagan al seguro se incrementen de forma alarmante, llegando a poner en peligro, como ya ha pasado en otras Federaciones Autonómicas, que no haya ningún seguro que los aseguren.

Es muy importante la implicación del estamento de Técnicos para poder llevar a cabo estos objetivos.

11. HOMOLOGACION DE CLUBES

Durante este año 2022, no se ha podido realizar la Homologación de los Clubes dejando para el 2023 el comienzo de las mismas.

Colaboradores:





12. PLANES DE FORMACION

Este año 2022 se ha podido hacer los Planes de Formación en las disciplinas de Doma y Saltos.

Durante el año 2023, se intentará la realización de sesiones del Plan de Tecnificación de la RFHE en las disciplinas de Doma, Saltos y Raid, que serán impartidos por el personal técnico de la RFHE, así como continuar con los Planes de Formación.

13. SEGUROS

Hay que decir y recordar a todos los representantes de los Clubes, Técnicos, Jueces y representante de los Deportistas que en la Web de la FCH están los condicionados de las pólizas y los protocolos a seguir en caso de accidente. Y que deben ayudar a la Federación a informar a los nuevos alumnos y federados que están obligados a leer estas condiciones, protocolos y clínicas concertadas junto con las normas deportivas (Reglamentos).

Es importante saber que la póliza del seguro es colectiva y que obliga la Ley del Deporte a tener, con la emisión de la licencia.

LAS FEDERACIONES NO HACEN SEGUROS, EMITEN LICENCIAS DEPORTIVAS QUE POR LEY DEBE CONTAR CON UN SEGURO DE ACCIDENTE PARA EL DEPORTISTA.

FALLOS DETECTADOS:

BASICAMENTE NO SE SIGUE EL PROTOCOLO.

No se llama al seguro para notificarlo;

En consecuencia, no se recibe el número de expediente ni se le deriva a la clínica concertada.

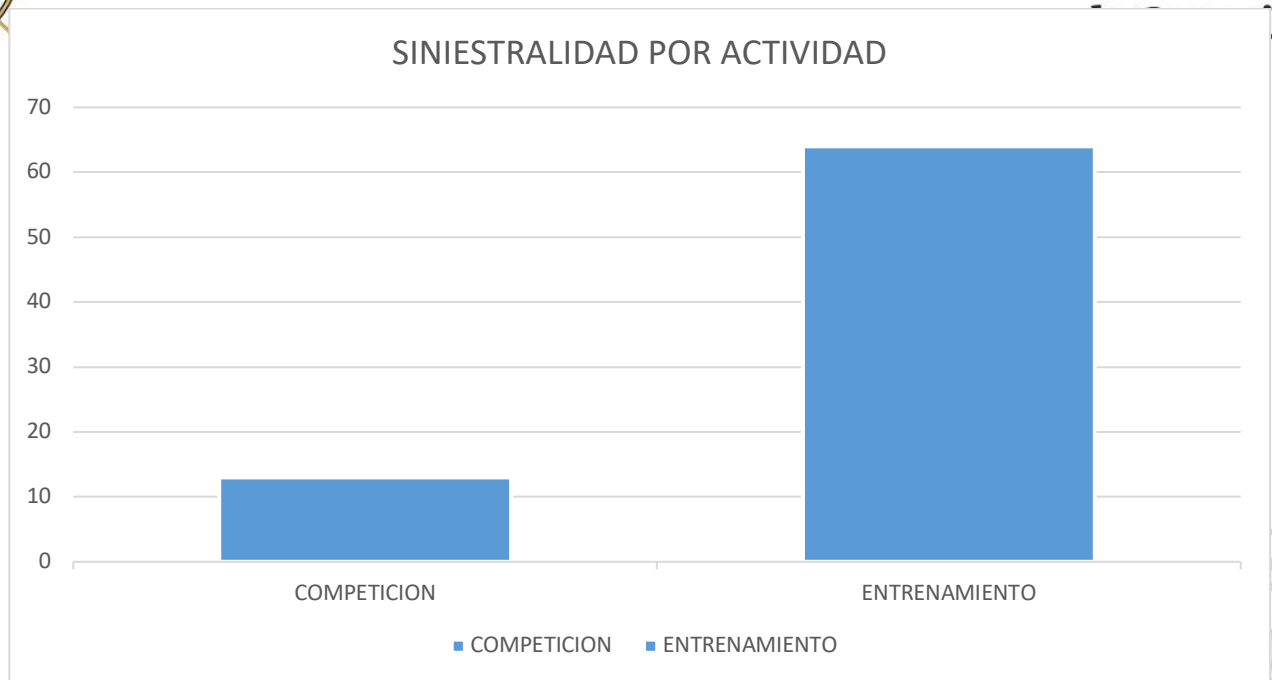
Se lleva directamente a una clínica sin saber si está en el listado del seguro o no.

No se presenta ni se dice el número de licencia.

Se debe actuar, sobretodo, desde los Centros Deportivos, con precaución para reducir la siniestralidad, ya que se sigue produciendo un alto grado de accidentes deportivos.

Colaboradores:





14. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Se continúa trabajando en la línea de la anterior Junta de Gobierno en mantener un contacto continuo con la Dirección General de Deportes (Director y funcionarios), teniendo reuniones y asistiendo desde el primer día de mandato como Presidente, a todas u cada una de las convocatorias que esta institución ha hecho.

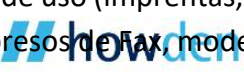
Como aparece en el presupuesto, la Federación Canaria de Hípica cada año, prepara y presenta la documentación necesaria para acceder a la Subvención Nominada para el funcionamiento de la misma; dicha subvención ronda los 32000 € y que como pone en sus bases, va como ayuda al funcionamiento de la Gestión Federativa

Existen ayudas para la realización de eventos que deben solicitarlo los Centros Hípicos y son expresamente para ese fin (organización de Campeonatos).

15. IMAGEN CORPORATIVA

Se mantiene la imagen corporativa con logo de la FCH y FI diseñada y con calidad suficiente para todo tipo de uso (imprentas, copisterías, bordados, etc.), modelo de cartas, modelos de sobres, tarjetas, impresos de fax, modelos de salidas, etc.

Colaboradores:





16. REAL FEDERACION HÍPICA ESPAÑOLA

La Presidencia de la FCH ha asistido a todas y cada una de las Asambleas que ha convocado la RFHE durante el 2022.

17. JUNTAS DE GOBIERNOS

Todos los acuerdos de la Junta de Gobierno han sido ratificados en la correspondiente Asamblea General.

18. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Se ha cumplido con la exigencia de la presentación en el Registro de Entidades Deportivas la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, las Cuentas Anuales y copia del Impuestos de Sociedades y en relación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se ha presentado el Impuestos de Sociedades correspondiente y todos los modelos (declaraciones anuales, etc.) que la FCH tiene obligación de presentar. Se han presentado en tiempo y forma.

19. CALENDARIO

El calendario aprobado por la Asamblea se adjunta, en el que podemos observar que se han realizado muchos cambios de fecha, solicitado por los distintos Comites Organizadores, que han sido excesivos y ha producido malestar en el estamento de deportistas ya que tanto cambio afecta muy negativamente en su propia programación.

Colaboradores:





Calendario 2022 de competiciones

Fecha	Categoría	Disciplina	Centro	Denominación	Isla
12 de febrero	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	AYTO. LA OROTAVA/AERAC	RAID COPA VILLA DE LA OROTAVA	TF
12 de febrero	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL MOLINO		TF
18, 19 y 20 de febrero	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NUEVA ATALAYA		TF
5 de marzo	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PERDOMO DUQUE		TF
12 de marzo	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	AYTO. MAZO/ADELCA	RAID VILLA DE MAZO	LP
19 de marzo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
20 de marzo	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA	C.H. NOROESTE	CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA VAQUERA	GC
20 de marzo	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL ROCÍO (CHER)		TF
26 y 27 de marzo	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	REAL CLUB DE GOLF	MEMORIAL JAVIER CORTEZO	GC
8, 9 y 10 de abril	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
14, 15 y 16 de abril	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	NACIONAL SEMANA SANTA, Arona Playa de Las Américas	TF
14 de abril	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	CENTRO HIPICO CIUDAD ARICAS		GC
16 de abril	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	AYUNTAMIENTO GUIA DE ISORA, AERAC	RAID DE CHIO	TF
30 de abril	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
30 de abril y 1 de mayo	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	REAL CLUB DE GOLF		GC
7 de mayo	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL MOLINO		TF
8 de mayo	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NOROESTE		GC
14 de mayo	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	RAID LA CORONA	TF
14 de mayo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN	MONTAÑA ALTA GUIA	TF
14 de mayo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO BREÑA ALTA	SAN ISIDRO	LP
14 de mayo	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. LOS BREZOS		TF
21 de mayo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
29 de mayo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO EL PASO	LAS CAÑALES	LP
28, 29 y 30 de mayo	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NUEVA ATALAYA	DIA DE CANARIAS	TF
30 de mayo	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB DEPORTIVO ASOCIACION LA TRILLA	LOS REALEJOS	TF
4 de junio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	C.H. LOS BREZOS	SAN ROQUE	LP
4 de junio	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	AYTO. EL PASO/ADELCA	RAID BRISAS EL PASO/ADELCA	LP
4 y 5 de junio	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	CENTRO HIPICO LOS MIGUELES		TF
12 de junio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO GARAFIA	SAN ANTONIO	LP
17, 18 y 19 de junio	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	REAL CLUB DE GOLF	COPA AUDI	GC
18 de junio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
19 de junio	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL ROCÍO (CHER)		TF
25 de junio	CEI* 90, CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	LAS CUMBRES DEPOCA	RAID LAS CUMBRES (LA ESPERANZA) (INTERNACIONAL)	TF
25 de junio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
25 de junio	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PERDOMO DUQUE		TF
2 de julio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE LOS LLANOS	LA PATRONA	LP
3 de julio	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NOROESTE		GC
9 de julio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE TAZACORTE	EL PUERTO	LP
9 y 10 de julio	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	REAL CLUB DE GOLF		GC
16 de julio	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. LOS BREZOS		TF
23 de julio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
23 de julio	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	EQUIPO RAID EL RISCO	RAID EL RISCO (LA ESPERANZA)	TF
23 de julio	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
23 y 24 de julio	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. NUEVA ATALAYA		TF
6 y 7 de agosto	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PURA VIDA		TF
07 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE PUNTAGORDA	SAN MAURO	LP
13 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE MAZO	SAN LORENZO	LP
12, 13 y 14 de agosto	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
15 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO BREÑA ALTA	LA CONCESION	LP
19 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE GARAFIA	LA LUZ	LP
19, 20 y 21 de agosto	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
20 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE EL PASO	TAJUVA	LP
20 de agosto	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PERDOMO DUQUE		TF
23 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE GARAFIA	SANTO DOMINGO	LP
27 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
29 de agosto	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE BARLOVENTO	LA LAGUNA	LP
01 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE BREÑA ALTA	VILLA TURF	LP
04 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DEL PASO	EL PINO	LP
06 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DEL PASO	EL PINO	LP
09 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DEL PASO	LAS MANCHAS	LP
9, 10 y 11 de septiembre	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NUEVA ATALAYA	FIESTA DEL CRISTO	TF
17 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE BREÑA ALTA	VILLA TURF	LP
17-18 de Septiembre	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NOROESTE		GC
17 y 18 de septiembre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL ROCÍO (CHER)		TF
24 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN		TF
24 de septiembre	CEN**120, CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYTO. BREÑA BAJA/ADELCA	CAMPEONATO CANARIAS ABSOLUTO BREÑA BAJA-ADELCA (INTERNACIONAL)	LP
24 y 25 de septiembre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. NUEVA ATALAYA		TF
29 de septiembre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE BREÑA ALTA	SAN MIGUEL	LP
08 de octubre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO DE GARAFIA	ROQUE EL FARO	LP
15 y 16 de octubre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. EL MOLINO		TF
22 de octubre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PERDOMO DUQUE		TF
22 de octubre	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID		RAID CHANAIGA	TF
29 de octubre	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GALAPAGO ALAZAN	ALDEA BLANCA	TF
28, 29 y 30 de octubre	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS		MEMORIAL WALSERKONING	GC
6 de noviembre	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	CENTRO HIPICO CIUDAD ARICAS		GC
12, 13 y 14 de noviembre	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
19 de noviembre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	C.H. PURA VIDA		TF
26 de noviembre	CEN*80-90, CETP-0*80, CETP60, CETP40	RAID	CLUB HIPICO CENTRO DE TENERIFE	RAID CLUB HIPICO CENTRO	TF
3, 4 y 5 de diciembre	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. NUEVA ATALAYA	JUMPING NAVIDAD	TF
3 al 5 de diciembre	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	REAL CLUB DE GOLF	CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLÁSICA Y DOMA ADAPTADA	GC

Colaboradores:



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

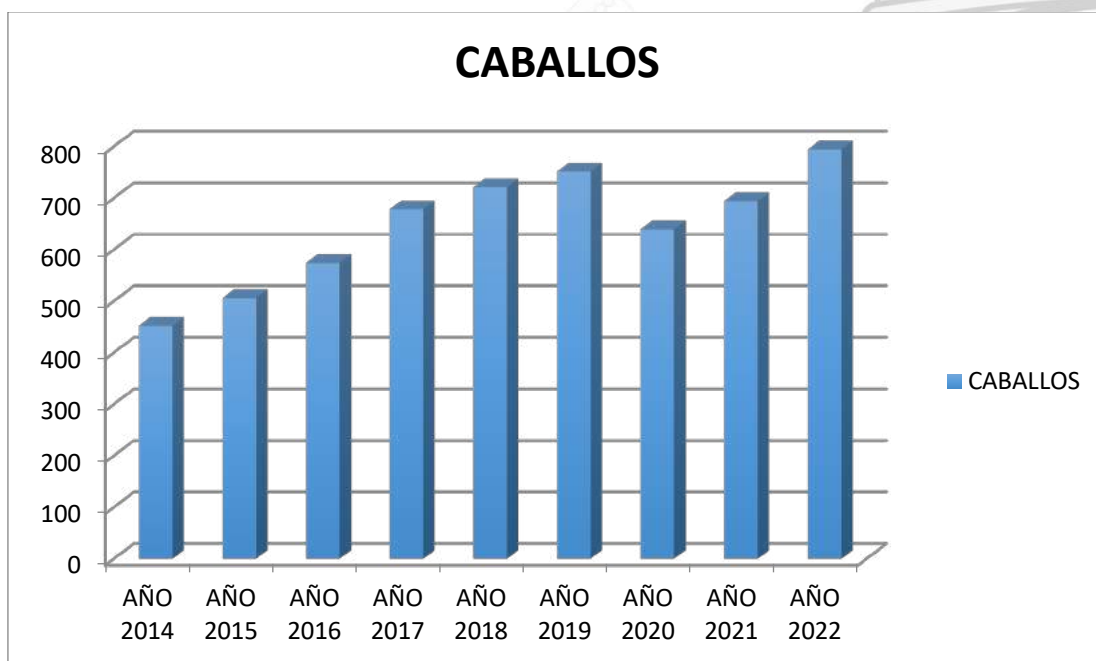
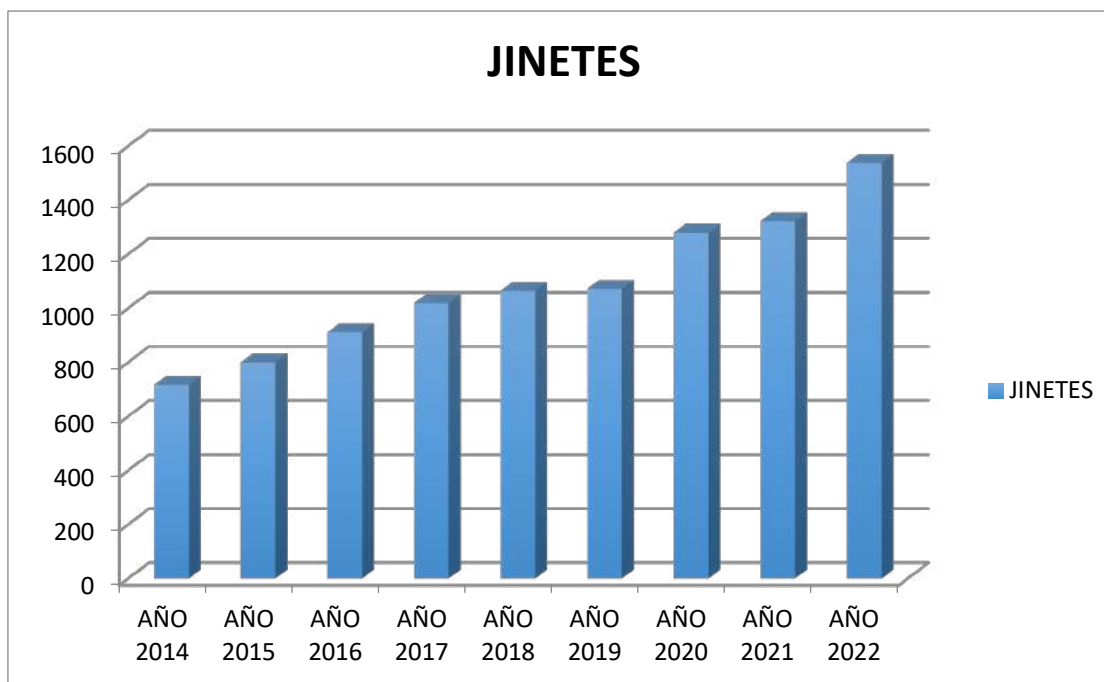
mcarmensesecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marsecretaria@federacioncanariadehipica.com



20. LICENCIAS

Las licencias han ido evolucionando anualmente y lo podemos ver en el grafico siguiente:

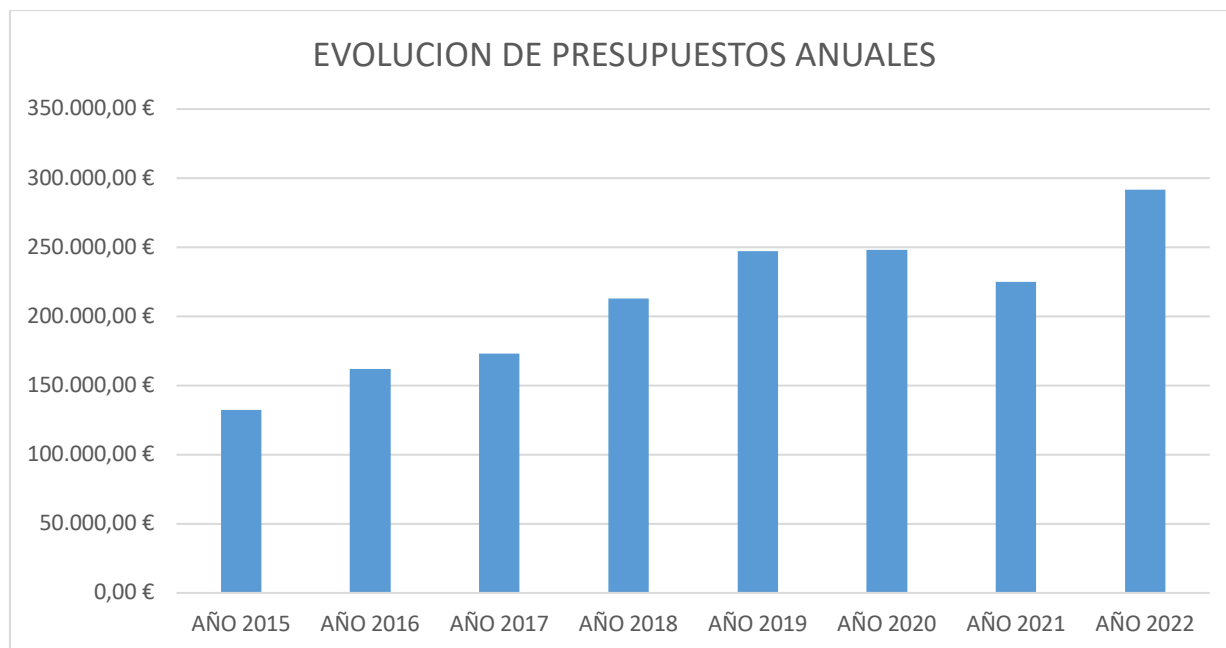


Colaboradores:



21. PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Los presupuestos aprobados cada año se han ido cumpliendo y se han ido aprobando en las cuentas anuales, a continuación, se adjunta el gráfico con la evolución de los presupuestos anuales y las cuantas de este año 2022.

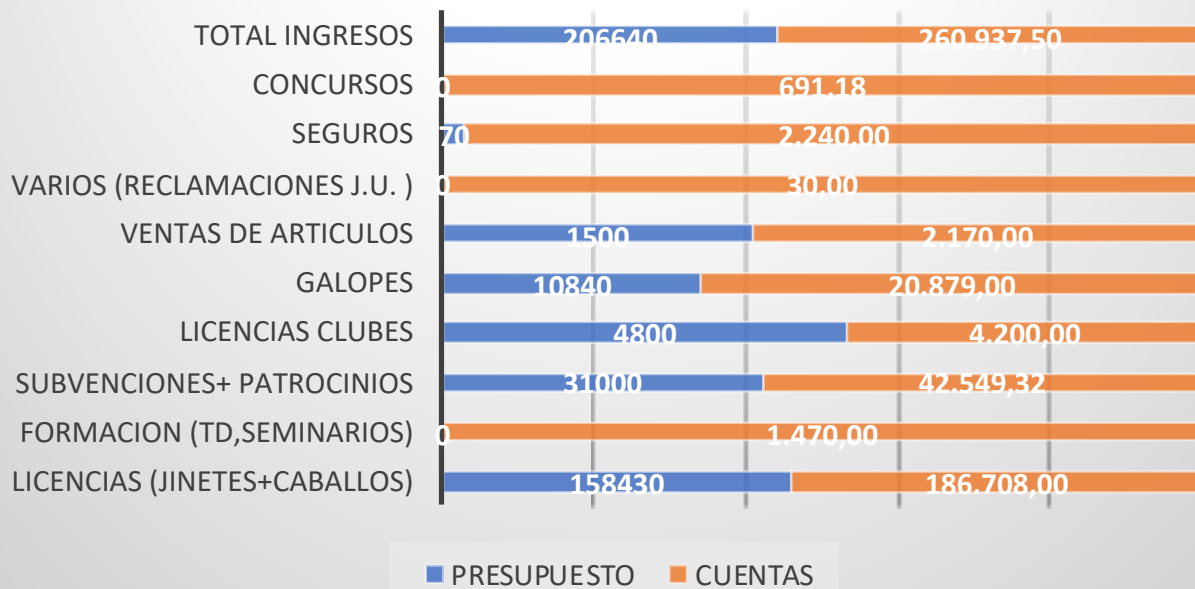


Colaboradores:

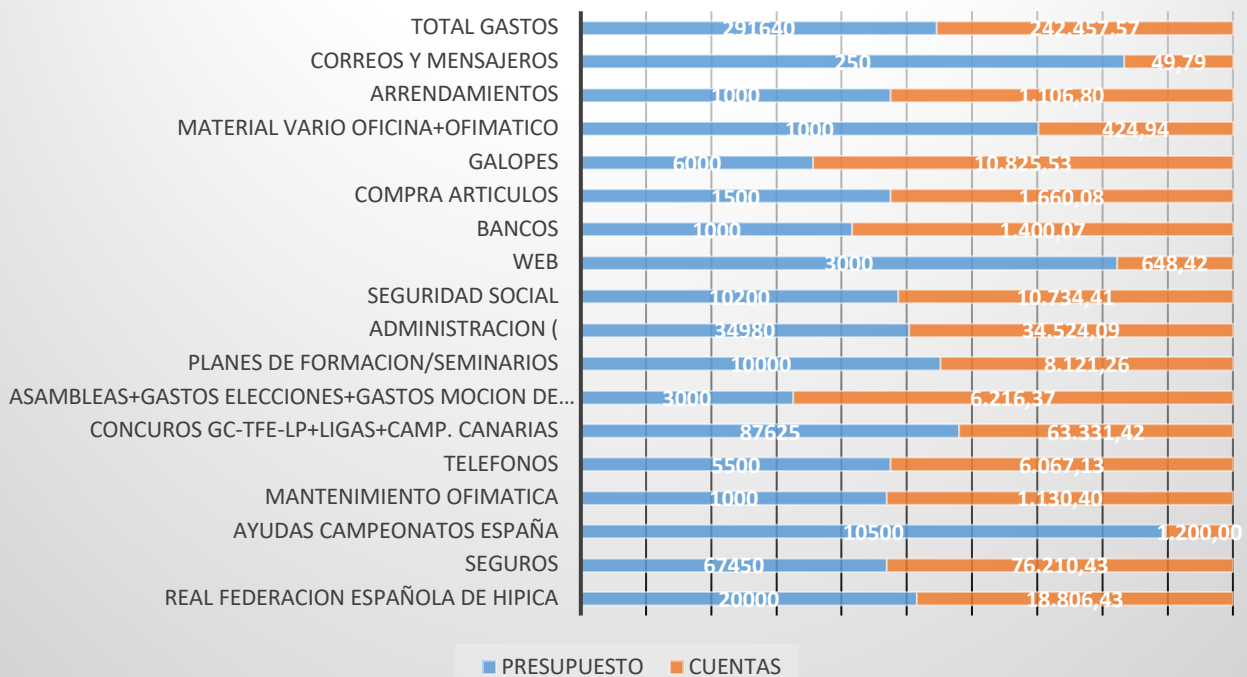




INGRESOS



GASTOS



Colaboradores



Federación Canaria de Hípica



**Gobierno
de Canarias**

Las Palmas a 31 de Diciembre de 2022



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcardensecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com